

convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de julio de 2003.—La Ministra, P.D. (O. 14-10-02; B.O.E. 17-10-02), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Ministerio de Sanidad y Consumo

Convocatoria: O. 26-5-03 (B.O.E. 2-6-03)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Negociado de Apoyo al Consejo Asesor de Sanidad (Secretaría de la Ministra). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Subsecretaría de Sanidad y Consumo. Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 1.135,92.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Hernando Martín, María Teresa. N.R.P.: 0270222368. GR.: D. Cuerpo: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Director Centro Nacional de Sanidad Ambiental (Instituto de Salud Carlos III). Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 9.186,36.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Cepeda Casares, Rosa María. N.R.P.: 0694873168. GR.: A. Cuerpo: 6000. Situación: Activo.

CONSEJO DE ESTADO

15082 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2003, del Consejo de Estado, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 20 de mayo de 2003.

Por Resolución de 20 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 29), se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado para Cuerpos y Escalas de los grupos C y D.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta de la Comisión de Valoración a la que hacen referencia las bases sexta y séptima de la citada Resolución,

Este Consejo de Estado acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y es irrenunciable.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando el funcionario afectado por la presente Resolución se encuentre disfrutando licencias o permisos le será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, del Consejo de Estado.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Presidente, José Manuel Romay Beccaría.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO

Puesto adjudicado

2. Denominación: Jefe de Negociado. Nivel: 18. Complemento específico: 6.434,04 euros. Grupo: C/D. Puesto de cese: Ministerio de procedencia: Ministerio de Hacienda, Agencia Estatal de Administración Tributaria. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Domínguez Sánchez, Inés. Número de Registro de Personal: 0655031157 A1146. Cuerpo: General Auxiliar de la Administración del Estado.

UNIVERSIDADES

15083 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se nombra a doña María Carmen Correa Ruiz, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2001 (B.O.E. de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza n.º 35/2001, de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», y una vez acreditados por la interesada los

requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Carmen Correa Ruiz, con documento nacional de identidad número 32.043.551-C, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Economía y Empresa, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 7 de julio de 2003.—El Rector, Agustín Madrid Parra.

15084 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Francisco Montero Riquelme Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de Noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de Noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Francisco Montero Riquelme, con documento nacional de identidad número 74.163.046, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 9 de julio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

15085 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a doña Carolina Escobar Lucas, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Fisiología Vegetal» adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de Noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de Noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.^a Carolina Escobar Lucas con documento nacional de identidad

número 02.617.841 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Fisiología Vegetal» adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 9 de julio de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

15086 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña María del Carmen Orosia Buesa Gómez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 13 de diciembre), para la provisión de una plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria, señalada con el n.º 235, área de conocimiento de Filología Inglesa, y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a doña María Carmen Orosia Buesa Gómez, con documento nacional de identidad número 17.139.275, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Filología Inglesa de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 9 de julio de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

15087 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Jaime María Merino Fernández, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 (B.O.E. de 07 noviembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R. D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R. D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor